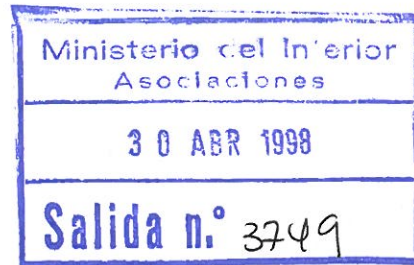




Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica



De acuerdo con lo interesado en su escrito dirigido este Registro Nacional de Asociaciones, referente a la entidad denominada "**GRUPO DE MINUSVÁLIDOS DE LA CORUÑA**", con nº nacional 3.827, adjunto se remite la documentación interesada en el mismo consistente en:

- Certificación de inscripción, y declaración de utilidad pública.

30 ABR. 1998

Madrid,

EL JEFE DE LA SECCIÓN.



ASOCIACIÓN GRUPO DE MINUSVÁLIDOS DE LA CORUÑA.
C/ Rafael Alberti, 10, bajo.- 15008 LA CORUÑA.



Ministerio del Interior

Secretaría General Técnica

ANTONIO J. CORTÉS MARTÍN, JEFE DE LA SECCIÓN DE ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA,

CERTIFICA:

Que examinada la documentación obrante en el Registro Nacional de Asociaciones, en su Sección 1ª, con los números 30.022 y 715 nacional y territorial respectivos, aparece inscrita con fecha 24 de mayo de 1.979, la entidad denominada **GRUPO DE MINUSVÁLIDOS DE LA CORUÑA**, como entidad acogida al régimen de la Ley 191/1.964, de 24 de Diciembre, de Asociaciones.

Asimismo, se hace constar que la Asociación fue declarada de "Utilidad Pública" en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 1.986, no apreciándose en el expediente documento alguno que desvirtúe la vigencia de los anteriores extremos registrales.

Lo que se hace constar de acuerdo con lo solicitado, por el peticionario abajo indicado, en Madrid a 27 de abril de 1.998



D. José Manuel Darriba Gonzalez. Presidente de la Asociación Grupo de Minusválidos de la Coruña. C/ Rafael Alberti, 10, bajo.-15008 LA CORUÑA.